"TUSI"

SU ORIGEN Y QUÉ ES REALMENTE



Y NOTAS SOBRE LA AUTÉNTICA 2C-B

1.- ¿POR QUÉ ESTE FOLLETO?

Pues así, en resumen, porque *nos han preguntado un millón de veces* por esto y así contestamos en general (de nuevo), ampliando los artículos que ya elaboramos en su día (2017 y 2021). Y también porque estamos más que hartitxs de las sandeces que se leen en los *medios de (des)información de masas*, siendo que, además, en este caso **no ya es que difundan información sensacionalista e imprecisa sobre drogas** (como suelen hacer) sino que **son los responsables directos de haber insuflado aire a un mito y, con ello, a un "producto de mercado" que antes no existía**... Por tanto, más que un reporte convencional sobre caracteres y efectos de una sustancia, trataremos de exponer aquí lo necesario para ***entender un fenómeno***. Entre otras cosas, porque **el "tusi" no es una sustancia**, sino **una mezcla de ellas**. Lo que en origen era un **nombre proveniente de la 2C-B** pasó a denominar una mixtura muy variable que suele contener **ketamina**, **MDMA** y (con algo menos de frecuencia) **cafeína**, según lo que podemos saber por los análisis de laboratorio. Después de abordar lo relativo a este *fenómeno*, incluiremos algo de información, sucinta, sobre la auténtica **2C-B**. Así que, al lío...

2.- EL 'ENTUERTO' MEDIÁTICO[1]



Como decíamos, el origen de la palabra **"tusibi"** remite a la **2C-B**, según su pronunciación en inglés, ***two (tu)-see (si)-bee (bi)***. Sin embargo, esta sustancia en absoluto era llamada así en el Estado español, donde se conocía (poco, en cualquier caso, porque su consumo era muy minoritario; casi irrelevante, estadísticamente hablando) como "nexus" o simplemente por sus siglas en castellano.[2]

Fue fundamentalmente a partir de un artículo de la revista colombiana *Semana*, en 2012, cuando empezó

1 Aclararemos de inicio que este texto ha sido realizado íntegramente de modo "artesanal", sin recurrir a la I. A.

2 La encuesta EDADES, del Ministerio de Sanidad, sobre consumo de drogas en población general (15 a 64 años), en lo relativo a los (mal llamados) "alucinógenos" en general (donde incluyen LSD, Ketamina, DMT, y, suponemos, 2C-B, aunque esto no lo especifican en los informes... y aunque las "setas mágicas" las desglosen aparte) indican una prevalencia en los últimos 12 meses del 0,6 %. Así, aunque no hay datos detallados sobre la "nexus", evidentemente su consumo es, porcentualmente, ínfimo.





a fraguarse el *despegue* del completo ***fraude comercial*** en el que se convirtió el "tusibi". El contenido de ése y otros artículos posteriores fueron *recuperados* (y, aún, empeorados) por un gran número de medios en nuestro país, a colación de ciertas operaciones policiales.



Por ejemplo, éstas fueron algunas de las afirmaciones vertidas años después en el diario *El Mundo: "Ayer 24 de Junio -de 2016, en Madrid- se desmanteló un laboratorio de producción de "tucibi" (...) una* **novedosa droga sintética conocida también como la «droga de la élite»** *por su elevado precio, que se presenta generalmente en polvo o* **pastillas** de colores *llamativos (...) de* **gran aceptación entre la población de origen colombiano**". Además, en él se

decía, *"la fórmula química del tucibi se creó en Europa pero fue un narcotraficante colombiano conocido como* **el «Pablo Escobar de las anfetaminas»** *quien se apoderó de la misma para implantarla en su país, donde se conoce como* **«cocaína rosa»** *o la «droga de las modelos y las reinas»".*[3]

Por ello, para contribuir a aclarar las cosas, ya en su día elaboramos sendos textos publicados en la sección de nuestra *web* "En los medios" (dedicada a tratar de contrarrestar la desinformación mediática) de los que recuperamos algunos puntos:

- La **2C-B (4-bromo-2,5-dimetoxifeniletilamina)** es una sustancia *psicodélica* (no "alucinógena") con toques *entactogénicos* y, por tanto, **no tiene nada que ver con la cocaína.** Obviamente, lo que sea que se venda bajo la tan traída y

3https://www.elmundo.es/madrid/2016/06/25/576e3b6a268e3e191a8b463f.html. La negrita es nuestra. Hemos consultado este artículo y sigue en línea a 28 de agosto de 2026. Desgraciadamente, este tipo de "informaciones", llenas de falsedades, de sensacionalismo y de titulares alarmantes continúa hasta hoy. No nos podemos ocupar, porque nos llevaría demasiado lejos, de la miríada de páginas que, desde una supuesta fiabilidad científica, ofrecen "deformaciones" que dan vergüenza ajena (por ejemplo: https://www.valenciaadicciones.es/tusi-2cb-cocaina-rosa-implicaciones/).

llevada denominación "tusibi" sólo será "rosa" si se le añade un tinte alimentario de ese color, que la hace más atractiva y le proporciona un distintivo identitario.

- La auténtica **2C-B** o **"nexus"** fue sintetizada por primera vez en **1974** (no es ***nada "novedosa"***, por tanto, pese al habitual y cansino *mantra* mediático) por el químico **Alexander Shulgin** en el marco de experimentos con la **DOM** (2,5-dimetoxi-4-metilanfetamina) en su laboratorio de **California** (***no en Europa***). Se popularizó en los años 80, sobre todo a partir del año (1985) en el que se ilegalizó la MDMA. En **1994 se ilegalizó** la **2C-B** en los **EE.UU.,** y a partir de ahí la prohibición se hizo extensiva a todo el mundo.
- Desde luego, **tampoco es una droga para "élites"**. En Colombia, (de donde procede esta denominación y el "reportaje" original) puede costar el gramo unos 130.000 pesos, lo que equivale a 40 euros, aproximadamente. En comparación con lo que cuesta un gramo de *cocaína* allí (entre 1 y 3 €) efectivamente es mucho. Tengamos en cuenta, sin embargo, la diferencia de un mercado y otro, y cómo y en qué cantidad llegan ambas

sustancias a cada lugar. En suelo español, un gramo de *cocaína* viene a costar en la calle entre 50 y 70 €. Por otro lado, el precio de la **2C-B** suele ser de unos 15 € por comprimido (que normalmente contienen entre 12 y 20 miligramos) y es más rara su venta por gramos (un gramo equivaldría a unas 45-50 dosis medias).[4]Además, para hacer una comparación con un mínimo de sentido hay que tener en cuenta que de un gramo de cocaína (aunque obviamente esto depende mucho de la cambiante pureza callejera) se obtienen aproximadamente entre 15 y 20 dosis medias, y que éstas duran entre 30 y 45 minutos. Dichas dosis, además, se suelen encadenar, siendo habitual consumir varias de ellas en una sola noche. Una dosis media de la **2C-B** (16-20 mg) dura entre 4 y 8 horas y se consume **una** en cada ocasión, por lo que el *"precio del consumo por noche"* suele ser mucho mayor en el primer caso.[5]

4 Los datos se refieren a precios de 2016, fecha de estas primeras "noticias". Éstos pueden ser cambiantes y además ser muy dispares entre la *"dark web"* y *la calle*, y, sobre todo en el primer caso, variar mucho según las cantidades que se compren, pero todavía sirven como referencia útil para esta argumentación.

5 Para ser precisos, diremos que el efecto eufórico de la cocaína es claramente percibido durante un periodo de 30-45 minutos,



Lo que sí parece demostrado es que el personaje conocido en Colombia como **Alejo "Tusibi"**, (ese supuesto "*Pablo Escobar de las anfetaminas*", así, sin exagerar nada...), en los primeros años de este siglo y tras un viaje a Europa, conoció la **2C-B** y la importó a su país. Allí comenzó a *abrir mercado* con una buena dosis de marketing hecho a base de inventos, para promocionar y encarecer *su producto* y darle el *marchamo* de **alto estatus social**, con la inestimable colaboración del sensacionalismo y la *publicidad gratuita* que le hizo la prensa. También lo está que allí se inició

---

pero la estimulación del sistema nervioso central (con efectos secundarios como ansiedad o insomnio) puede mantenerse varias horas después de una sola dosis.

la **transformación a la mezcla de los productos que hoy suele contener** (más accesibles allí), tratando de algún modo de imitar los efectos de la **"nexus"** original. Además se añadió el llamativo **tinte rosa** para darle una ***identidad de marca***, buscando siempre mantener la ***ilusión de novedad***.

Para ese intento de *copia* de la **2C-B**, se usaría la **MDMA y la ketamina** que, en Colombia (y aquí), eran (y son) mucho más baratas y sencillas de conseguir. La primera se añadiría para dar el punto *estimulante-entactogénico* y la segunda para poner el toque *supuestamente psicodélico*.[6] Este último efecto sería más propio (y propicio) aportarlo con otras sustancias como la **LSD**, pero eso era inasumible en la mezcla, por el rango de dosis en el que ésta última sustancia es activa (en el orden de los *microgramos*, es decir: de la millonésima de gramo). Otro tanto, aunque en menor medida, sucedía con otros *psicodélicos*, como los de la familia **DO-x**, cuyos efectos, además, tienen una dura-

6 "Entactógeno" es un término acuñado por David Nichols para clasificar la MDMA según sus efectos y, por extensión, a sustancias con propiedades similares. Etimológicamente significa "generador de contacto interior", y se trata de una denominación más precisa que la de "empatógeno". Sobre ello, ver también nuestro folleto sobre la "M".

ción excesiva para la mayoría de la gente. Tampoco se usó la **psilocetina** (**4-Aco-DMT**), por ejemplo, sustancia sintética (Hofmann, 1963) análoga en efectos a la *psilocibina* de las "setas mágicas", menos conocida y más difícil de conseguir que la "**keta**", y que también resulta demasiado potente por unidad de peso para lograr una mezcla adecuada.



3.- EL QUE NO CORRE, VUELA...

Avanzado el tiempo, y a pesar de las repetidas aclaraciones por parte de las organizaciones de reducción de riesgos, los *medios de (des)información de masas* insistieron machaconamente en el discurso, **alimentando con ello la consolidación de este completo fraude. Ante la repetición de estos términos ("cocaína rosa", "droga de élites, de las modelos y las reinas**", **"elevado precio"**...) hubo traficantes que, obviamente, aprovecharon la "oportunidad" e importaron al Estado español el nombre y la "*exitosa*" fórmula, conscientes desde el primer momento de lo que vendían. Aún cuando en nuestro país es más sencillo conseguir "nexus" que en América Latina, el gramo de **auténtica 2C-B** dejaba un margen de ganancia más bajo, y si se añadía *diluyente* suficiente para ampliar dicho margen se corría el riesgo de que la dosis consumida fuera poco activa y decepcionante.[7] Pero claro, a la decepción del

7 Hablando de drogas ilegales, se considera ***adulterante*** a aquella sustancia añadida a una muestra para aumentar su peso (y, por tanto, el beneficio) **con efectos activos** que simulan los de la sustancia que se vende, para así hacer más eficaz el engaño; por ejemplo, lidocaína (para generar anestesia local) en una muestra de cocaína, o cafeína en una de sulfato de anfetamina ("speed"). ***Diluyente***, por el contrario, es la denominación

cliente se añadía un riesgo mayor: que el consumo le sentase realmente mal (y, con ello, se perdiera *"cuota de mercado"*) ya que se sabía poco de los riesgos del uso esnifado de esta sustancia (vía de administración muy inadecuada y que se había asociado a este *engendro* de moda), y además la **2C-B** consumida así suele provocar un dolor intenso y persistente en las fosas nasales e incluso en la cara. En suma: no les merecía la pena *"complicarse"* y prefirieron ir a lo *fácil*, dado que *la ética no entraba en absoluto en la ecuación.*[8]



adecuada para aquella sustancia añadida con el mismo fin de aumentar el beneficio pero que **no posee psicoactividad;** por ejemplo, manitol o lactosa.

8 Y hablando de ética, o de falta de ella, mejor dicho, hay quien *ha perpetrado* "canciones" que lo *promocionan*, y con vídeos que supuestamente evocan sus efectos, como la de un tal Miguel Gómez titulada "tusibi" https://www.youtube.com/watch?v=Ag6jRbisLcw&list=RDAg6jRbisLcw&start_radio=1

De este modo, se siguió ofreciendo a la gente, desorientada por la *desinformación*, esa mixtura más sencilla de **ketamina + MDMA**, en lo que podríamos llamar, si se nos permite la *imagen* (el *neologismo*) un "*candy-dark*".[9] La ***ketamina*** no es propiamente un psicodélico clásico sino un disociativo (un anestésico por disociación), y el matiz *oscuro*, de *deconstrucción* y con un punto *nihilista* que provoca bien puede hacer merecedora a la mezcla del adjetivo "*dark*". Mezcla que, por otro lado y dadas sus características farmacológicas, es tremendamente inadecuada y arriesgada, máxime teniendo en cuenta que las personas destinatarias del *despropósito* que supone la venta callejera de "tusi" no son precisamente *psiconautas investigando nuevas posibilidades* de exploración de la conciencia, sino sujetos (*relativamente*) *involuntarios* de un *experimento de mercado*.

En un primer momento (a la altura de 2017, cuando elaboramos el artículo original) esta indeseable mezcla se vendía a precios disparatados: entre 100 y 120 euros el gramo; mucho más que la *auténtica cocaína*.

9 En jerga, se conoce como *"candy-flipping"* a la mezcla de **LSD + MDMA** (o, en una de sus versiones más amables y más breves, **psilocibina + MDMA**)

A quienes la vendían, partiendo de sustancias muchísimo más baratas, la idiocia mediática *se la había dejado botando* y, aunque ahora ha bajado bastante de precio, sigue siendo un ***"buen" negocio***. Hoy por fin mucha gente es consciente de lo que realmente contiene, con la (desgraciadamente) habitual excepción de alguxs "preventólogxs" y por supuesto de los *medios de desinformación*, que en su mayoría siguen sin enterarse de la realidad (y sin querer hacerlo). Decimos que hay más personas conscientes de sus "ingredientes", pero dentro de lo posible, claro, porque hablamos de una mezcla cambiante. Tan cambiante y tan poco se sabía sobre ella hasta hace poco que Energy Control hizo especiales llamamientos a personas usuarias para que les hicieran llegar muestras, y así poder **monitorizar lo que realmente había en la calle**. Actualmente sabemos algo más, y (dentro de la incertidumbre) los datos apuntan a una *cierta "estabilidad"*; se aprecian más cambios en cuanto a las proporciones de sus "ingredientes" que en lo relativo a ellos mismos. Por el momento, claro...; el *mercado negro siempre es incierto*, aunque presuman de certezas algunxs "instagramers", "tiktokers"; "mamarrachers" o "enteraders", *que aparecen como setas* y que se permiten explicar lo que no

saben, que reproducen leyendas callejeras, hacen "deducciones" rocambolescas o, como mucho, convierten en norma anecdóticas experiencias personales, en lugar de atender a los informes serios elaborados a partir de cientos de análisis de laboratorio.[10]

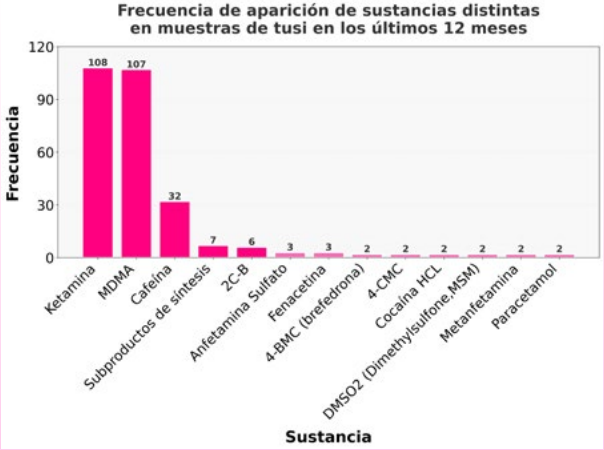

Fuente: Informe de Mercados 2025 de Energy Control

Esta (condenada) mezcla también se extendió por otros lugares de América Latina (en parte, y como si de un *boomerang* se tratase, *relanzada* tras su "exitoso"

10 Ver https://energycontrol.org/informe-mercados-2025/ del cual se ha extraído cuadro anexo.

paso por Europa), incluso con renovada fuerza en los últimos años. En Uruguay, por ejemplo, se incautaron en julio de 2026 "ladrillos" con un peso total cercano a los 4,7 kg, lo cual "constituye una *modalidad* de presentación y tráfico que, al menos en nuestra experiencia reciente, no era la forma habitual de circulación de esta sustancia, generalmente encontrada en pequeños envoltorios o cantidades de pocos gramos."[11]

Así, en definitiva, existe hoy un nombre engañoso para designar "cócteles" en absoluto recomendables, algunas *leyendas callejeras* y una persistente desinformación mediática y hasta institucional, desarrollada en paralelo a la curiosidad de miles de adolescentes y jóvenes que se preguntan (y que nos preguntan) **qué es eso del "tusi"**.



11 Información proveniente del Sistema de Alerta Temprana del país (SAT). Los análisis determinaron la presencia de MDMA, MDA (más frecuente allí que la propia MDMA), cafeína, ketamina y cocaína (más cercana a su zona de producción y mucho más barata que en Europa), además de otras sustancias detalladas en el informe. Hay que tener en cuenta que el *mercado negro* puede variar mucho de un país a otro; no digamos ya entre continentes, por lo que los datos que aquí proporcionamos, relativos a informes del Estado español, hay que tomarlos con esa prevención.

4.- VALE, YA NOS HEMOS ENTERADO... ¿Y AHORA QUÉ?

Lo recomendable siempre es no consumir lo que no se sabe lo que es y, por tanto, sólo en el caso de que se hubiera enviado la muestra a un servicio de análisis, se supiera la composición exacta (proporciones incluidas, claro) y se tuviera amplio conocimiento sobre estas sustancias podría estar la decisión sujeta a algún ***criterio*** mínimo. Sin embargo, incluso la cuestión del ***criterio*** en esta ocasión es discutible. En síntesis, consideramos que las **recomendaciones de reducción de riesgos no deben ser en ningún modo** las que se pueden resumir en "probar una dosis pequeña e ir aumentándola hasta saber los efectos". Esto, que como "norma" general puede tener cierto sentido (aunque lo tienen más otras medidas...) en este caso concreto creemos que carece de él. Esencialmente, porque la existencia de esta **mezcla sin sentido** responde **sólo** a la **promoción de un bulo** y al **aprovechamiento de la desinformación** para lograr el **máximo negocio**. Lo **deseable** sería, en realidad, **contribuir a desinflar su *mercado* y a que éste desaparezca.**

Además, cambiada la remesa no existiría *ninguna referencia, siquiera aproximada,* para tener cierta "seguridad" sobre el alcance de los efectos en el cuerpo propio. Obvio que esos riesgos por los cambios según partidas pueden acontecer con otras sustancias callejeras (no analizadas) por variaciones en sus porcentajes de pureza y/o de presencia de adulterantes, pero en este caso pueden ser **tan altos**, **tan grandes,** que se trata de algo **cualitativamente diferente;** como pueden ser **también cualitativas, y no precisamente menores**, las diferencias entre los efectos provocados por una proporción de componentes u otra.[12] Así que en todo caso la orientación para quienes deseen consumir **ketamina** o **MDMA** puede ser que busquen las sustancias originales; y si quieren mezclarlas (cosa en absoluto recomendable), que lo hagan ellxs mismxs, siempre sabiendo en qué proporción, para qué fin y teniendo conocimiento previo suficiente de ambas por separado.

12 De hecho, la ketamina por sí sola ya ofrece dificultades de dosificación (en su uso extrahospitalario, claro); no sólo por la posible adulteración y el desconocimiento de su pureza, también porque sus efectos son absolutamente diferentes según el rango de dosis en que se consuma, y dichos efectos pueden ser muy distintos de los buscados.

5.- NOTAS SOBRE LA AUTÉNTICA 2C-B

Como indicábamos al principio, la **4-bromo-2,5-dimetoxifeniletilamina o 2C-B** fue sintetizada por primera vez en **1974** por **Alexander Shulgin**. Existen muchas otras sustancias de esta *familia* (en general, **2C-x**) como la **2C-C, la 2C-D, la 2C-E, la 2C-I, la 2C-B-FLY, etc.**[13] En cualquier caso, todas ellas son consumidas muy ocasionalmente y por un ínfimo porcentaje de la población (quizá un poquito más la **2C-I**, en la que el **I**odo sustituye al **B**romo). **La propia 2C-B** presenta una prevalencia en los últimos 12 meses muy inferior al 0,6 % de la población y, más que probablemente, menor del 1 ‰.[14] Fundamentalmente de ella, por ser con diferencia la principal de la familia, nos ocuparemos a continuación.

---

13 Ésta última cobró especial fama en algunos círculos *psiconáuticos* debido a que corría el bulo de que la propia Ann Shulgin dijo que se trataba de su sustancia preferida. En realidad, la preferida de ambxs era la propia **2C-B** original. La **2C-B-FLY** fue sintetizada posteriormente por Aaron Janowsky y colaboradores. No se debe confundir, por cierto, la **2C-B-FLY** con la **Bromo-DragonFLY,** que apareció en algunas partidas (sobre todo en 2009) generando intoxicaciones graves por su mayor toxicidad.

14 Ver nota número 1

5.1. Presentación

Lo habitual es encontrarla en comprimidos, que pueden ir desde los 5 a los 30 miligramos (entre 12 y 20 mg es lo más frecuente) aunque también es posible encontrarla en polvo o cápsulas.

5.2. Propiedades



La **2C-B** es una feniletilamina cuyos efectos subjetivos *se suelen describir* como un "término medio" entre los de la **LSD** y los de la **MDMA**, y, de hecho, en ocasiones fue vendida bajo la denominación de "*pastilla triposa*". En cualquier caso, dichos efectos difieren de consumir mezcladas la **LSD** y la **MDMA**. A dosis bajas predominan los estimulantes y *entactogénicos*, mientras que los *psicodélicos* se despliegan conforme éstas se aumentan.

Generalmente, los efectos tardan en aparecer entre una y dos horas, dependiendo de variables personales y de si se tiene el estómago vacío o lleno, y duran entre 4 y 8 h, en función de la dosis y de dichas variables.

Al inicio de la experiencia puede darse una sensación de inquietud pasajera y de aumento de la energía en el cuerpo, así como de comenzar a percibir las cosas de manera distinta a la cotidiana y con mayor perspicacia. Posteriormente, se incrementan la estimulación mental y los cambios emocionales, y pueden aparecer patrones visuales con los ojos abiertos y cerrados. Es habitual que se sienta la música con otra intensidad y que los colores parezcan brillar de forma diferente (puede incluso darse el fenómeno de la *sinestesia*: *un* "intercambio" de sentidos por el cual se pueden "escuchar colores", "ver sonidos o música", por ejemplo). En general se produce un cambio de consciencia, lógicamente en mayor medida según aumenta la dosis.

El propio Alexander Shulgin consideraba que si alguna vez la química daba con un afrodisíaco idóneo éste tendría la estructura de la "nexus". Este investigador reportó, en su magna obra *Phikal,* que con 20mg de esta sustancia su cuerpo "estaba inundado de orgasmos, prácticamente por sólo respirar, y hacer el amor bajo sus efectos fue... fenomenal, apasionado, extático, lírico, animal, amoroso, tierno, sublime. La música era voluptuosa, casi tridimensional".

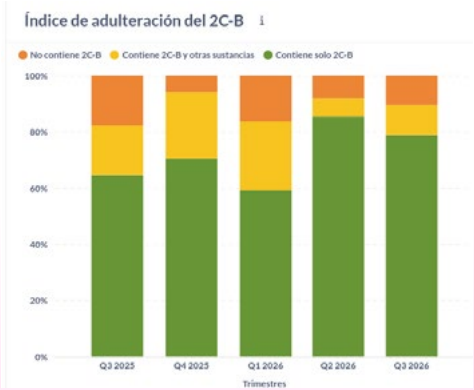

Se pueden consultar estos cuadros actualizados cada trimestre en energycontrol.org

Sin embargo, *nada es gratuito*, y esto puede tener especial coste si no se preparan muy bien **las condiciones del *viaje*** (ver el apartado "Precauciones"), **incluidas la dosificación de la sustancia y el, siempre recomendable, análisis previo en algún servicio de reducción de riesgos para evitar sorpresas.** Al igual que en el caso de la MDMA, se publican listas con los resultados de los análisis de laboratorio. Como se puede observar en el cuadro de abajo, el índice de adulteración no es de los más elevados pero tampoco mínimo, y ni mucho menos despreciable.

5.3. Posología y vías de administración



Se considera una dosis baja hasta los 12 mg, moderada entre los 12 y los 24 mg y alta entre 25 y 40 mg, todo ello referido a la vía oral. Además, hay que tener en cuenta que en el rango de 14 a 24 mg, una diferencia de sólo 2 mg puede suponer un incremento importante en el efecto e incluso un cambio cualitativo en él. A partir de los 40 miligramos *el viaje* puede provocar formas agudas de miedo, aunque las constantes vitales siguen funcionando correctamente.

Se desaconseja totalmente el consumo esnifado de 2C-B. No se conocen casos de muerte o reacciones graves por esta vía, pero sí con otras sustancias de la misma familia (feniletilaminas). Además, su consumo puede generar picor muy intenso en las fosas nasales y dolor en la cara. En caso de optar por esta forma de consumo (ójala no...) no se debería sobrepasar la mitad de las dosis señaladas más arriba para la vía oral.

5.4. Precauciones

Se trata de una sustancia ***menos conocida en comparación*** con otras drogas como la **LSD** o la **MDMA**. En todo caso, las precauciones son similares a las que hay que tener con el consumo de cualquier fármaco *psicodélico.* Si se va a consumir es imprescindible hacerlo sin ninguna presión externa, afrontar la experiencia con una actitud positiva y decidida, y además tener cierto grado de madurez. En suma, es fundamental que las condiciones habitualmente designadas con los anglicismos ***set*** y ***setting*** sean las adecuadas. El primer concepto se refiere a las **características personales** y el **estado de ánimo**; por otro lado, el ***setting*** designa al **ambiente** o **contexto**, que obviamente debe de ser agradable, amigable y seguro, y donde nunca está de más la presencia de una persona serena como figura cuidadora (que se conoce como "***canguro***" o "***trip-sitter***") que tenga conocimiento suficiente y sepa lo que hacer en caso de aparecer dificultades. La buena concurrencia de estos elementos permitirá que la usuaria se pueda dejar llevar por el *viaje* y que aumenten las posibilidades de tener una experiencia útil, placentera y lo más segura posible, y evitar así los "***malos viajes" improductivos*** (*los debidos*

a las malas condiciones de la ingesta) y los accidentes. Decimos "improductivos" porque en dosis de rango *psicodélico* se puede acceder a elementos de nuestros "*cuartos oscuros*". Si dicho conocimiento es rechazado y se pretende volver a cerrar *las puertas de la percepción* en medio del *viaje*, se pueden producir episodios de angustia vividos de forma muy desagradable e incluso traumática (**ese otro tipo de "*mal viaje*"**), mientras que si algo de lo que se descubre es duro pero se acepta y se trabaja puede resultar terapéutico a la larga.

5.5. Efectos secundarios

Como efectos secundarios pueden aparecer náuseas, nerviosismo, confusión, ansiedad, frío o calor excesivos, y, en general, los habituales que pueden provocar los *psicodélicos*.

5.6. Otros efectos secundarios

Su posesión o consumo en lugares públicos está sancionado con una multa mínima de 601 euros, desde la puesta en vigor de la Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana, conocida popularmente como "Ley Mordaza". Esto de momento seguirá

siendo así, dado que se truncaron los intentos de modificación, no digamos ya de derogación, de esta norma. El tráfico está considerado como un delito penal y, por considerarse legalmente entre las drogas que pueden causar «grave daño a la salud», acarrea entre 3 y 6 años de cárcel y una multa de hasta tres veces el valor de la droga.

5.7. Interacciones

Algunas consumidoras **combinan MDMA y 2C-B**. Para ello, suelen tomar primero la **MDMA** y cuando los efectos son patentes ingieren la **2C-B**. Esta mezcla aumenta la estimulación y potencia también los efectos *psicodélicos*. Por eso, en el caso de hacerlo, y teniendo presente la *sinergia* de efectos, se aconseja reducir la dosis de ambas sustancias, y además tener experiencia previa con ellas por separado.

La **combinación con alcohol** puede enturbiar mucho la experiencia y hacer que ésta sea más confusa, por lo que está **totalmente desaconsejada**. La mezcla con **estimulantes** (cocaína, "*speed*", etc.) empeora los efectos *psicodélicos* y suele provocar un **exceso de estimulación, nerviosismo y ansiedad.**

5.8. Contraindicaciones

En niñas/os, mujeres embarazadas o en período de lactancia. Si se está tomando medicación, se padece cualquier enfermedad o trastorno psicológico, o se está pasando por un mal momento personal. Su consumo es incompatible con una conducción segura de vehículos.

5.9. Intoxicación

Pese a que hay referencias de dosificaciones de hasta 100 miligramos en las que las constantes vitales continuaron funcionando correctamente, los efectos visuales y psicológicos pueden llegar a ser extremadamente intensos. En caso de una sobredosis se debe retirar a la persona de zonas bulliciosas y ruidosas a un lugar tranquilo y aireado, hablarle de forma calmada y recordarle de que se está bajo los efectos de la **2C-B** y que éstos remitirán en pocas horas, y que es recomendable dejarse llevar por la experiencia y sin luchar contra los efectos. Tanto si la ansiedad se prolongase como si aparecieran ideas extrañas y delirantes, agresividad, etc., sería necesario acudir a los servicios sanitarios.



Texto

CONSUMOCONCIENCIA

Maquetación e impresión

huella digital®

Gestiona

Asociación de
Reducción de Riesgos
"Dos Dedos de Frente"

Contacto

info@consumoconciencia.org;
www.consumoconciencia.org;

consumoconciencia

consumo.conciencia